

tan certificado = Marcos Gomez

Juan Antonio Palazon

José Sanchez

José Sanchez

José Sanchez



Unidad Juiliana

Resolución Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Nicot a fecha 1º de Septiembre de 1889 mes de Septiembre de mil ochocientos

- José Sanchez
- Juan Antonio Palazon
- Marcos Gomez
- José Sanchez
- José Sanchez
- José Sanchez
- José Sanchez

ochenta y nueve: reunidos los señores que componen este Ayuntamiento en las Salas Capitulares y que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Palazon Bermejo con objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria y abierta la misma se dio principio por la lectura de los actos anteriores que por unanimidad fueron aprobados.

Acto seguido el Ayuntamiento conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley municipal vigente acuerda la distribución e inversión de fondos de muy actual con sujeción al presupuesto municipal vigente.

La Corporación quedó enterada de hallarse al público las listas electorales para cargos municipales.

También le quedó de que se nombrará constituirá la Junta Municipal que ha de funcionar durante el actual año económico de 1889 a 1890.

Desde lectura a la circular de la Junta provincial de instrucción de fecha veintitres de Agosto último e inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 49 con los modelos para los diligencias que se han de practicar con los mandatos de creche, el Ayuntamiento acuerda su más exacto cumplimiento. Con lo cual y no habiendo más que acordar y no haber otro asunto de que tratar se levantó el presente acta a las diez y siete de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

